

DECRETO ALC. Nº <u>1800 / 6192 /</u> PEÑALOLEN, 11.09.2012.

HOY SE DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales, la solicitud de Cambio de Nombre Nº 33 de fecha 05.03.2012, el informe favorable emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 05.03.2012, el Decreto Alcaldicio de 1800/3004 de fecha 27.12.1994, lo dispuesto por esta Dirección, y

TENIENDO PRESENTE: Las disposiciones legales ya citadas y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; los Decretos números 1300/230 de fecha 05.01.2004 y 1300/3716 del 24.07,2006 sobre delegación de facultades.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE la Patente Municipal rol 400284 otorgada a SERGIO HOMERO ABARZUA JILIBERTO por el giro de MINIMERCADO ALCOHOL, en el local ubicado en VIOLETA COUSIÑO Nº 7666, en el sentido de cambiar la razón social a SUCESION SERGIO HOMERO ABARZUA JILIBERTO.

2.- DISPONGASE por parte de la Secretaría Municipal la respectiva publicación del presente Decreto en la página web del Municipio.

ANOTESE COMUNIQUESE a quién corresponda, CUMPLASE, HECHO ARCHIVESE.

ción de Administración

LUZ MARINA ROMAN DUK

SECRETARIA MUNICIPAL

1